

En manos de la Agencia de Evaluación de la Calidad

El título de licenciado, ¿es un grado o un máster?

Wert plantea hoy a las autonomías que sea esta institución la que decida cómo homologar la formación

R. Ruiz - Madrid

¿Es lo mismo un licenciado que un graduado o un máster? ¿A qué equivale? La solución la ha tratado de dar el Ministerio de Educación a través de un decreto que regula a qué correspondería un título prebolonia de Arquitectura, Ingeniería (tanto las carreras técnicas como las superiores) y cualquier otra licenciatura conforme al marco español de cualificaciones para la Educación superior. Hoy el ministro José Ignacio Wert lo estudia con los consejeros autonómicos.

Aunque Educación ha elaborado un proyecto de decreto que prevé aprobar en breve, en la práctica el resultado de si una licenciatura en Derecho equivale a ser graduado o máster puede que tarde en saberse hasta seis meses a partir de que se publique el decreto en el BOE. Una circunstancia que afectará también a los arquitectos e ingenieros, que esperaban con urgencia que se reconociera la equivalencia de sus estudios como máster directamente ya en el mismo texto legal.

¿Por qué puede pasar medio año hasta que se resuelva la incertidumbre de las equivalencias? La tramitación tiene sus plazos. El Ministerio de Educación deja en manos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de la Acreditación (Aneca) la capacidad de resolver este asunto. Es decir, tendrá que emitir el «informe preceptivo y determinante», dice el decreto al que ha tenido acceso LA RAZÓN. Y tendrá que decidir sobre el asunto en cuestión «en un plazo máximo de tres meses». Este documento tendrá en cuenta «la formación adquirida» para obtener el título en cuestión y, en su caso, la duración o carga horaria para decir si la antigua licenciatura será un grado o máster.

Transcurridos esos tres meses el proceso no acaba. La Dirección General de Política Universitaria «acordará un periodo de información pública que no podrá ser inferior a 20 días hábiles», lo que amplía los plazos para que las equivalencias puedan considerarse firmes. Al final, «el plazo máximo para resolver y notificar es de seis meses», concluye el farragoso decreto. Aun-

Efe



que también deja la posibilidad abierta a que ese plazo no se cumpla, ya que ese límite «se podrá suspender cuando la Aneca no haya evaluado su informe».

DIFERENCIAS POLÉMICAS

- **¿Qué diferencia hay entre diplomatura, licenciatura, máster y grado?** El Plan Bolonia deja atrás las diplomaturas y las licenciaturas, de tres y cinco años. Les sustituyen dos ciclos de carrera universitaria: grado y máster, que no necesariamente equivalen en años y carga lectiva.
- **¿Cómo se ha adaptado en nuestro país?** En España, la forma de adaptar las titulaciones ha sido «diferente y atípica» a la del resto de países. Y es que, según ha expuesto el ministro, el origen de este asunto es que España optó en su día por un modelo de 4+1 (años de grado y máster) en lugar de 3+2, como el resto de países europeos, una planificación que no sólo perjudica a los ingenieros y arquitectos, también a más profesiones que verán cómo su antigua licenciatura será considerada sólo un grado.

El proyecto de decreto no ha terminado de contentar a los ingenieros, entre los que ya circula el borrador y, en concreto, a Diego Álvarez, un estudiante de Ingeniería del plan antiguo que se ha convertido en uno de los principales abanderados de la causa y que viene solicitando desde

hace tiempo a través de la plataforma change.org que el Ministerio de Educación elabore un decreto ley en el que diga que su título se equipara al de grado más máster. Lo cierto es que

hasta que eso ocurra «pueden pasar hasta seis meses, según dice el decreto y, mientras tanto, podemos perder licitaciones de proyectos a nivel internacional, sobre todo en Latinoamérica, mientras se mantenga la equiparación actual, a la baja. Los equipos técnicos de las empresas españolas están en desventaja frente a los de otros países avalados por una titulación que sí sigue esta regulación europea. Se les valora más y se llevan concursos frente a proyectos superiores de empresas españolas».

El ministro de Educación, José Ignacio Wert, ya anunció esta semana en el Congreso la intención de su departamento de sacar este decreto para resolver la polémica.

POLÉMICA ABIERTA

El ministro busca solventar la polémica generada por homologar como grados tanto las diplomaturas como las licenciaturas de los planes anteriores

¿Reforma archivada?

José Luis GARCÍA GARRIDO

Catedrático emérito de Educación Comparada e Internacional de la UNED



Hace ya más de un año que el llamado «comité de expertos», nombrado por Wert, entregó a éste el informe correspondiente sobre la reforma universitaria. Los medios de comunicación le dedicaron someros comentarios y en las aulas se produjo también alguna reacción, más bien tímida en verdad. Pero desde entonces nada más se supo. Se comprende que el ministro haya podido estar sobradamente ocupado todo este tiempo con la Lomce, pero no deja de sorprender que algo que parecía en principio tan importante, tan urgente, haya quedado después sumido en el silencio. Lo parecía, lo era y lo siguesiendo. Un año más, después de varios años de paralización, es mucho tiempo. Un tiempo precioso que los más importantes países de nuestro entorno han sabido aprovechar, reconfirmando de nuevo que la universidad española no está por la labor de profundizar en sus penurias, aún cuando éstas pudieran abocarnos a permanecer largos años en la cola de los rankings internacionales y, consecuentemente, firmemente instalados en el desprestigio. Con el alto precio que ello comporta, en materia de investigación, de entrada en la sociedad del conocimiento y, en definitiva, de superación de crisis presentes y por venir.

Aquí andamos todavía mareando los papeles de Bolonia cuando lo cierto es que el «posBolonia» hace ya tiempo que se instaló fuera de nuestras fronteras. Los ingleses han apostado por una universidad que pueda contar con financiación sostenible, subiendo fuertemente los costes de matrícula y queriendo situar a «los estudiantes en el corazón del sistema» (así denominaron su reforma de 2011). Los franceses han tenido tiempo de experimentar dos leyes, con Sarkozy primero (la «Loi Fillon») y con Hollande ahora, intentando cuadrar números, hacer más eficiente el gobierno universitario, reducir el número de titulaciones y de instituciones,

etc. Los alemanes se hallan fuertemente preocupados por encontrar vías firmes de financiación y por recuperar su pasado prestigio. Dos países nórdicos (Dinamarca y Finlandia) se han decantado por conceder a sus universidades estatuto de entidades privadas y todos ellos andan por el camino de fusionar universidades o agrupar instituciones, agilizar el gobierno, internacionalizar las aulas, rentabilizar los costes. Hasta los italianos han movido ficha en dos recientes ocasiones, con la reforma Gelmini primero (2010), que incidió ampliamente en el gobierno de las instituciones y en una mejor regulación del profesorado, y con el «pachetto mérito» aprobado después (2012) para favorecer a los mejores estudiantes.

Nosotros, mientras tanto, a la espera. El comité de expertos destacó ya la existencia de casi 2.000 personas acreditadas por la Aneca como catedráticos y más de 3.000 como titulares a las que las universidades no han podido o no han querido dar plaza. Me ha hecho gracia comprobar que un colega ha decidido manifestar esta situación en su tarjeta de visita, escribiendo en ella, bajo su nombre, la expresión «Acreditado como Catedrático de Universidad» y pensando que, quizá, su situación va para largo. Todo un síntoma.

Dinamarca y Finlandia han concedido el estatuto de entidades privadas a las universidades